

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LXXII LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

NÚM..... 39

Articulo Primero.- La LXXII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, aprueba la realización de un Espacio Solemne dentro de la Sesión Ordinaria del día 2 de diciembre del año en curso, con el propósito de conmemorar el Aniversario Luctuoso de Fray Servando Teresa de Mier, Benemérito de Nuevo León.

Artículo Segundo.- Se aprueba inscribir el nombre de Fray Servando Teresa de Mier con letras áureas al lado derecho del escudo del Estado de Nuevo León, dentro de este Recinto, así como la colocación de un placa al lado derecho de la entrada al Recinto de este Poder Legisaltivo.

TRANSITORIO

Único.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los veinticinco días del mes de noviembre de dos mil nueve.

PRESIDENTE

DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN

DIP. SECRETARIA

DIP. SECRETARIA

MARÍA DEL CARMEN PEÑA
DORADO

BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ
RODRÍGUEZ